



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 1 de 11

INTRODUCCIÓN

En el marco del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI, adoptado por la alcaldía de Armenia, en el que se le da importancia y valor a la información como un activo estratégico dentro de la entidad y entendiendo que dicha información debe de ser protegida contra accesos no autorizados, daños intencionados y no intencionados que puedan comprometer la integridad, la confidencialidad de la información. Se crea el plan de seguridad y privacidad de la información, el cual hace parte de la estrategia de gobierno digital regulada mediante el decreto 1008 de 2018, en la que se define mediante los artículos 2.2.9.1.1.3 Principios. Define la seguridad de la información como principio de la Política de Gobierno Digital y el artículo 2.2.9.1.2.1 el cual define la estructura de los elementos de la Política de Gobierno Digital a través de componentes y habilitadores transversales (Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales) los cuales son los elementos fundamentales para la implementación de la estrategia y el logro de los propósitos de la Política de Gobierno Digital.

Teniendo en cuenta lo anterior, la alcaldía de Armenia define el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, el cual establecerá tiempos y entregas de los diferentes documentos que comprenden el modelo de seguridad y privacidad de la información, así como la implementación del mismo dentro de la entidad.



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 2 de 11

OBJETIVO GENERAL

Establecer el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, como parte de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI. Lo anterior en atención al contexto organizacional de la entidad, las capacidades técnicas y recursos disponibles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar infraestructuras críticas en la Alcaldía de Armenia, a través de la implementación de mejores prácticas de seguridad de la información.
- Implementar y apropiar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, con el objetivo de proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.
- Hacer uso eficiente y seguro de los recursos de TI (Humano, Físico, Financiero, Tecnológico, etc.), para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios que brinda la alcaldía de Armenia de cara a la ciudadanía.
- Comunicar y sensibilizar las políticas, documentos, planes, estrategias en la entidad que en materia de seguridad resulten de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información en la alcaldía de Armenia.



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 3 de 11

MARCO REGULATORIO

Legislación	Tema	Referencia
Ley 527 de 1999	“Por medio de la cual se define y se reglamenta el acceso y el uso de los mensajes de datos”	El mensaje de datos es “La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos, Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax”.
Ley 1266 del 2008	“Por la cual se dictan disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países”	Se regula el manejo de la información para “todos los datos de información personal registrados en un banco de datos, sean estos administrados por entidades de naturaleza pública o privada”.
Ley 1273 del 2009	“Por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones”.	“De los atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos”.
CONPES 3701 de 2011	Lineamientos de política para ciberseguridad y Ciberdefensa	Busca generar lineamientos de política en ciberseguridad y ciberdefensa encaminados a desarrollar una estrategia nacional que contrarreste el incremento de las amenazas informáticas que afectan significativamente al país.
Ley 1581 de 2012	Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales	Hace referencia, en particular, al artículo 15 de la Constitución Nacional, según el cual “todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 4 de 11

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública	Hace referencia, principalmente, al artículo 74 de la Constitución Nacional en el cual se establece que "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley". El objeto de la ley es "regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información".
Decreto 113 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones	El decreto tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información, y constituye el marco general de la protección del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Colombia.
Conpes 3854 de 2016	Política Nacional de seguridad Digital	Buscar fortalecer las instancias y entidades responsables de ciberseguridad .
Decreto 1008 de 2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"	Permite lograr una mejor competitividad, proactividad e innovación en la ciudadanía y el Estado, por lo que la Alcaldía de Armenia desempeña un papel importante con la implementación de recursos tecnológicos que le permita alcanzar los propósitos que dispone esta ley, gestionando los riesgos y amenazas que traigan consigo la implementación de nuevas tecnologías de la información o avances tecnológicos que puedan beneficiar a la entidad.
Conpes 3995 de 2020	Política Nacional de confianza y seguridad digital	Tiene como objetivo principal Fortalecer las capacidades en seguridad digital de los ciudadanos, del sector público y del sector privado para aumentar la confianza digital en el país.
Resolución número 00500 de marzo 10 de 2021	"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital"	La presente resolución tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, la guía de gestión de riesgos de seguridad de la



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 5 de 11

		Información y el procedimiento para la gestión de los incidentes de seguridad digital, y, establecer los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital.
Directiva presidencial No. 03 del 15 de marzo de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.	Con el fin de dar cumplimiento al artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios, se imparten las siguientes directrices



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 6 de 11

CRONOGRAMA PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

FASE MSPI	ACTIVIDADES	META	PRODUCTO	RESPONSABLE(S)	FECHA
Diagnóstico	Realizar el Diagnóstico del modelo seguridad privacidad de la Información de la Alcaldía de Armenia	Establecer las fortalezas y debilidades que tiene la entidad en cuanto a la seguridad y privacidad de la información	Diagnóstico MSPI	Profesional Especializado	15/04/22
Planificación	Realizar Cronograma de actividades de todas las fases del modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI	Establecer el cronograma de actividades correspondiente a la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información	Plan de seguridad y privacidad de la información	Profesional Especializado	20/05/22
	Actualizar Políticas de seguridad de la información	Diseñar y/o actualizar las políticas de seguridad y privacidad de la información de la Alcaldía de Armenia	Políticas de seguridad y privacidad de la información	Profesional Especializado	22/06/23
	Diseñar y/o actualizar los Procedimientos de seguridad de la información.	Actualizar los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de que sean normalizados.	Procedimientos de seguridad de la información.	Profesional Especializado	29/12/22



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 7 de 11

	Definir los Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información.	Lograr establecer los roles y responsabilidades en seguridad y privacidad de la información que incluyan los temas de seguridad de la información en la entidad, revisado y aprobado por la alta Dirección, deberá designarse quien será el encargado de seguridad de la información dentro de la entidad.	Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información.	Profesional Especializado	29/08/23
	Realizar y/o Actualizar la matriz de activos de información	Crear un documento con la metodología para identificación, clasificación y valoración de activos de información, validado por el comité de seguridad de la información o quien haga sus veces y revisado y aprobado por la alta dirección.	Matriz de Inventario de activos de información.	Profesional Especializado	22/10/22



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 8 de 11

	Con base a la matriz de inventario de activos de información, se identifican los riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital	Identificación, Valoración y tratamiento de riesgo.	Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital	Profesional Especializado	15/12/22
	Realizar piezas graficas y material de promoción y sensibilización en seguridad de la información en la Alcaldía de Armenia	Crae un plan y/o Documento con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación para la entidad.	Plan de sensibilización y comunicación de seguridad y privacidad de la información	Profesional Especializado	22/06/23
	Realizar todas las actividades de indentificación y planificación de la infraestructura compatible con el protocolo IPV6	Establecer el estado actual de la entidad en cuando a la implementación del protocolo IPV6 en la entidad.	Actualizar Plan de diagnóstico de IPv4 a IPv6.	Profesional Especializado	29/09/22
Implementación	Crear la declaración de aplicabilidad y el plan de control operacional	Establecer un Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado	Declaración de aplicabilidad y plan de control operacional	Profesional Especializado	14/06/24



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 9 de 11

		y aprobado por la alta Dirección.			
	Realizar las actividades necesarias con el fin de dar seguimiento a el plan de tratamiento de riesgos	Informe de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos aprobado por el dueño de cada proceso.	Implementación del plan de tratamiento de riesgos.	Profesional Especializado	18/04/23
	Definir y medir los indicadores de gestión de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información	Documento con la descripción de los indicadores de gestión de seguridad y privacidad de la información.	Indicadores De Gestión.	Profesional Especializado	14/09/23
	Definir las actividades de transición hacia el protocolo IPV6 en la administración central departamental	Realizar un plan de transición del protocolo de IPV6 de la Alcaldía de Armenia	Plan de Transición de IPv4 a IPv6	Profesional Especializado	14/02/23
Evaluación de Desempeño	Con los datos obtenidos en la implementación, se debe realizar plan donde se evalúe el desempeño de la	Crear documento con el plan de seguimiento y revisión del MSPI revisado y aprobado por la alta Dirección.	Plan seguimiento MSPI	Profesional Especializado	30/08/24



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

Secretaria TIC
P17. Gestión TIC

Código: I-TI-PGT-005

Fecha: 13/09/2023

Versión: 004

Página 10 de 11

	planificación e implementación del modelo MSPI				
	Definir las actividades que debe realizar la persona y/o organización que realice la auditoria del modelo MSPI	Realizar un auditoría independiente sobre la efectividad de la implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información	Plan de Ejecución de Auditorias	Profesional Especializado	24/10/24
Mejora Continua	Con base en los resultados de la evaluación de desempeño se debe plantear el plan de mejoramiento.	Realizar un Plan de mejoramiento, con el fin de comenzar de nuevo el ciclo del modelo MSPI y corregir lo que haya lugar	Documento con el plan de mejoramiento. Documento con el plan de comunicación de resultados.	Profesional Especializado	20/11/24

	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	Código: I-TI-PGT-005
	Secretaría TIC	Fecha: 13/09/2023
	P17. Gestión TIC	Versión: 004
		Página 11 de 11

Documentos de Referencia

Guías Modelo de Seguridad y Privacidad

- Guía 1 - Metodología de pruebas de efectividad
- Guía 2 - Política General MSPI v1
- Guía 3 - Procedimiento de Seguridad de la Información
- Guía 4 - Roles y responsabilidades
- Guía 5 - Gestión Clasificación de Activos
- Guía 6 - Gestión Documental
- Guía 7 - Gestión de Riesgos
- Guía 8 - Controles de Seguridad de la Información
- Guía 9 - Indicadores Gestión de Seguridad de la Información
- Guía 10 - Continuidad de Negocio
- Guía 11 - Análisis de Impacto de Negocio
- Guía 12 - Seguridad en la Nube
- Guía 13 - Evidencia Digital (En actualización)
- Guía 14 - Plan de comunicación, sensibilización, capacitación
- Guía 15 - Auditoria
- Guía 16 - Evaluación de Desempeño
- Guía 17 - Mejora continua
- Guía 18 - Lineamientos terminales de áreas financieras de entidades públicas
- Guía 19 - Aseguramiento de protocolo IPv4_IPv6
- Guía 20 - Transición IPv4_IPv6
- Guía 21 - Gestión de Incidentes

Elaboro: Andrés Felipe Barrera Pérez – Ingeniero, Contratista